



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política y la Ordenanza 29 de 2020, y

CONSIDERANDO

- a. Que el inciso final del artículo 27 de la Ordenanza 29 del 10 de diciembre 2020 **"SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021"**, faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 2017, que aprobó el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas, la Subgerente Administrativa y Financiera de Indeportes Antioquia, certificó las modificaciones presupuestales mediante oficio con radicado No.202101003135 del 8 de Abril de 2021.
- c. Que el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia- Indeportes Antioquia, solicitó mediante el oficio con radicado No.202101003285 del 9 de Abril de 2021, trasladar recursos al presupuesto de Indeportes Antioquia.
- d. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable para realizar traslado presupuestal a través del oficio con radicado No.2021030068457 del 13 de Abril de 2021.
- e. Que el objetivo de este decreto es trasladar recursos del proyecto Fortalecimiento de los Juegos del Sector Educativo en Antioquia hacia el proyecto Fortalecimiento de los Programas Recreativos en los Municipios del Departamento de Antioquia, con el fin de cumplir con los indicadores del Plan de Desarrollo para los proyectos recreativos de la Entidad.

h



En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Contracredítese el Presupuesto y PAC de gastos de Indeportes Antioquia, de acuerdo al siguiente detalle:

Fondo	CeGestor	DPosPre	A Func	Proyecto	Valor	Descripción
0-2711	252F	2-3	C43011	050053	620.450.000	Fortalecimiento de los Juegos del Sector Educativo en Antioquia
TOTAL					\$620.450.000	

Artículo Segundo. Acredítese el Presupuesto y PAC de gastos de Indeportes Antioquia, de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	CeGestor	DPosPre	A Func	Proyecto	Valor	Descripción
0-2711	252F	2-3	C43011	050064	620.450.000	Fortalecimiento de los Programas Recreativos en los Municipios del Departamento de Antioquia
					\$620.450.000	

Artículo Tercero. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador (E) de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

CATALINA NARANJO AGUIRRE
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto		19/04/2021
Revisó	Jhonattan Rafael García Naranjo, Profesional Universitario		19/4/2021
Revisó y aprobó	Luz Aydé Correa Aguirre; Subsecretaria Financiera (E)		19/4/2021
Vo.Bo.	David Andrés Ospina Saldarriaga, Subsecretario Prevención del daño antijurídico		2021-21

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.